



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



**DECRETO
ALCALDÍCIO: N.º 057/11**

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DAEM HACIA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN JUNJI.

Trehuaco, 27 ENE 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1009 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
5. El D. A. N°0956/ establece asunción cargo de alcalde a Don Jorge Morales Sanhueza.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Bono Asistente de la Educación Ley 20.883 art. 59 de los meses de julio y agosto 2024 correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$1.126.587.- (un millón ciento veintiséis mil quinientos ochenta y siete pesos), correspondiente a Bono Asistente de la Educación Ley 20.883 art. 59 de los meses de julio y agosto 2024 correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

JMS/LCR/FRL/MPR/mpf
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

**JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDESA**

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

Vº Bº ASESOR JURIDICO